



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Condenar enérgicamente los ataques perpetrados por el grupo terrorista Hamas contra Israel el pasado 7 de octubre de 2023. Estos ataques sorpresa y sin precedentes, que incluyeron la infiltración de decenas de milicianos, el secuestro de civiles y soldados, y el lanzamiento de miles de cohetes, constituyen un acto de violencia indiscriminada que ha resultado en la pérdida de vidas humanas y ha causado una escalada de hostilidades en la región.

Condenamos firmemente la justificación dada por Hamas para esta operación, que apela a "los crímenes de la ocupación". La búsqueda de soluciones a los conflictos no puede justificar el uso de la violencia y el terrorismo. Nuestros pensamientos y solidaridad están con las víctimas de estos ataques, tanto israelíes como palestinos, que han sufrido las consecuencias devastadoras de esta escalada de violencia.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que se una en la condena de estos actos terroristas y trabaje de manera coordinada para buscar una solución pacífica y duradera al conflicto en la región. Es fundamental que todas las partes involucradas se comprometan a retomar el diálogo y a encontrar una salida que garantice la seguridad y la paz para ambas comunidades.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Reiteramos nuestro rechazo a cualquier forma de terrorismo y violencia que amenace la paz y la estabilidad en la región y en el mundo. Instamos a todas las partes a renunciar a la violencia y a buscar vías pacíficas para resolver sus diferencias y aspiramos a un futuro en el que prevalezca la coexistencia y el respeto mutuo entre todas las comunidades en conflicto.



FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La condena al grupo terrorista Hamas es un imperativo moral y político que debe ser respaldado de manera contundente por la comunidad internacional. A lo largo de los años, Hamas ha perpetrado innumerables actos de violencia y terrorismo que han causado sufrimiento y pérdidas de vidas humanas tanto en Israel como en la Franja de Gaza. En este extenso análisis, presentaremos una serie de argumentos sólidos y fundamentados que respaldan la condena a Hamas, examinando su historia, sus tácticas y su impacto en la región.

1. Hamas: un grupo terrorista reconocido internacionalmente

En primer lugar, es esencial destacar que Hamas ha sido designado como un grupo terrorista por numerosos países y organizaciones internacionales, incluidos Estados Unidos, la Unión Europea y otros. Esta designación se basa en sus acciones y objetivos, que incluyen el uso de la violencia indiscriminada contra civiles como método principal de lucha. La condena de Hamas se sustenta en este reconocimiento global de su carácter terrorista.

2. Uso de cohetes y ataques indiscriminados

Hamas ha lanzado miles de cohetes hacia ciudades y comunidades israelíes, poniendo en peligro la vida de civiles inocentes. Este uso de cohetes improvisados y de fabricación casera constituye una clara violación del derecho internacional y un crimen de guerra. La comunidad internacional debe condenar estos ataques indiscriminados que ponen en peligro la seguridad y el bienestar de la población civil en Israel.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

3. Escudos humanos y uso cínico de civiles

Uno de los métodos más atroces utilizados por Hamas es el uso de escudos humanos, colocando a civiles palestinos en zonas de combate y estructuras militares. Esto no solo expone a los civiles a un riesgo mortal, sino que también complica las operaciones militares israelíes destinadas a desmantelar la infraestructura terrorista de Hamas. La comunidad internacional debe condenar enérgicamente esta táctica cínica y peligrosa.

4. Secuestro y retención de soldados y civiles

Hamas ha llevado a cabo secuestros de soldados y civiles israelíes en el pasado. La detención ilegal de personas y la negación de acceso a organizaciones humanitarias viola los derechos fundamentales de las personas secuestradas y genera angustia en sus familias. Este comportamiento es inaceptable y debe ser condenado sin reservas.

5. Obstaculización de la paz y el diálogo

El continuo rechazo de Hamas a reconocer el derecho de Israel a existir y su negativa a participar en procesos de paz significativos han obstaculizado en gran medida los esfuerzos para resolver el conflicto en la región. La comunidad internacional debe condenar la negativa de Hamas a comprometerse en un diálogo constructivo y buscar una solución pacífica al conflicto.

6. Impacto en la población palestina

Las actividades de Hamas también han tenido un impacto devastador en la población palestina de Gaza. El uso de recursos para actividades militares en lugar de inversiones en el bienestar y el desarrollo ha contribuido a la difícil situación económica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

y humanitaria en Gaza. La condena a Hamas debe considerar el sufrimiento de la población palestina bajo su gobierno.

7. Afectación de la seguridad regional

La escalada de la violencia y el terrorismo perpetrado por Hamas también tiene un impacto significativo en la seguridad regional. Los ataques indiscriminados y las tensiones constantes pueden generar una respuesta en cadena en la región, lo que agrava aún más el conflicto y pone en peligro la estabilidad en Oriente Medio.

8. Violación del derecho internacional humanitario

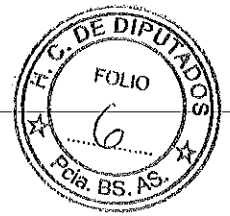
Las acciones de Hamas, incluida la utilización de cohetes y la colocación de escudos humanos, constituyen violaciones claras del derecho internacional humanitario. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de condenar estas violaciones y garantizar que se rindan cuentas por ellas.

9. Perpetuación del ciclo de violencia

La estrategia de Hamas de utilizar la violencia y el terrorismo como medio para lograr sus objetivos perpetúa un ciclo de violencia y conflicto en la región. La condena a Hamas es fundamental para romper este ciclo y promover una solución pacífica y justa al conflicto israelí-palestino.

10. Rechazo al reconocimiento del derecho de Israel a existir

Hamas ha mantenido una posición intransigente al negar el derecho de Israel a existir como Estado. Esta negativa a reconocer la existencia de Israel como país independiente es un obstáculo fundamental para la paz y debe ser condenada como tal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

La condena a Hamas se basa en una serie de argumentos sólidos y fundamentados que abarcan desde su reconocimiento como grupo terrorista hasta sus tácticas de violencia indiscriminada y su impacto en la región. Es esencial que la comunidad internacional se una en una condena unánime de Hamas y trabaje de manera activa para promover una solución pacífica y justa al conflicto israelí-palestino que garantice la seguridad y el bienestar de todas las partes involucradas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.